

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1365/26

### AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

#### A N U N C I O

Por medio del presente se hace público que, con esta fecha, se ha dictado Resolución del siguiente tenor literal:

“Observado error, por omisión, vertido en la publicación del Anuncio publicado en el BOP de Ávila n.º 111 de fecha 12 de junio de 2026, relativo a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso convocado para la provisión, mediante Concurso de Méritos, de un puesto vacante de Jefe de Sección de Contratación, esta Tenencia de Alcaldía, en uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones vigentes y que le están delegadas por Resolución del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 19 de junio de 2023, HA RESUELTO:

**PRIMERO:** Proceder a la subsanación del error vertido en la forma que sigue:

**DONDE DICE:**

“(…)- **Lista de aspirantes.** Se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, en los siguientes términos:

(…)

**EXCLUIDOS:**

NINGUNO. (…)”.

**DEBE DECIR:**

“(…)- **Lista de aspirantes.** Se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, en los siguientes términos:

(…)

**EXCLUIDOS:**

FERNANDO GIL CALLE.- Motivo: no acredita requisito titulación:

1 Licenciado en derecho

2 Licenciado en ciencias económicas y empresariales.

49 Licenciado en ciencias políticas y de la administración.

50 Licenciado en ciencias políticas (…)”.

**SEGUNDO:** Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Edictos de la Corporación (sede.avila.es), en la página web institucional (www.avila.es) y en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, señalándose un plazo de diez días naturales,



contados desde el siguiente a la publicación en el BOP, para subsanar los motivos de exclusión así como para que puedan presentarse reclamaciones, que serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 23 de junio de 2026

El Secretario General, *Jesús Caldera Sánchez-Capitán*.

